



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Leandro Martín ALTOMARE, al Director, Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL, y a la Co-Directora de Tesis, Master Laura CUKIERMAN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Leandro Martín ALTOMARE (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



26.626.410), como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL (DNI 14.559.783), como Director, y a la Master Laura CUKIERMAN (DNI 14.744.153), como Co-Directora de la Tesis “Estrategias de marketing claves para la captación y fidelización de alumnos en un nuevo centro educativo de nivel terciario privado” presentada por el Ing. Leandro Martín ALTOMARE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 981/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General